Asunción, 10 de febrero de 2021
DOC Nº 53/21

Señor
PABLO SEITZ
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

La Dirección Operativa de Contratación de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051/03, comunica la suscripción de la **Adenda Nº 01 al Contrato PR/DL Nº 120/20,** con la firma **DIESA S.A.**, correspondiente a la Subasta a la Baja Electrónica N° 35/2019 para la **"ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE COMBUSTIBLE",** ID N° 360.876, AUTORIZADA por la Resolución PR/DL N° 51/21, de fecha 27 de enero de 2021.

Al respecto, las partes acuerdan en la Adenda Nº 01, de fecha 27 de enero de 2021, las siguientes cláusulas que determinan las obligaciones y responsabilidades:

CLÁUSULA PRIMERA:
La CONTRATANTE y el PROVEEDOR acuerdan ampliar el plazo de entrega previsto en el Contrato PR/DL Nº 120/20 por el plazo de 10 (diez) días.

CLÁUSULA SEGUNDA:
La CONTRATANTE y el PROVEEDOR acuerdan que todas las cláusulas del Contrato PR/DL Nº 120/20 de fecha 5 de octubre de 2020, que no se opongan a esta Adenda, quedan vigentes e invariables.

Se adjuntan, Nota Interna DJU/882/2020 del 29 de diciembre de 2020, la Resolución PR/DL N° 51/21, de fecha 27 de enero de 2021, y antecedentes.

En espera de una respuesta favorable, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

Abg. Rafael Ruiz Díaz
Director Adjunto
Dirección Operativa de Contrataciones